



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN No. CIPE-R-04-2007

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

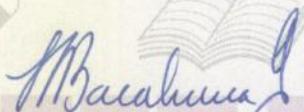
PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 - 2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgarle al Sr. **JAVIER SÁNCHEZ-GALÁN** con cédula de identidad personal No.8-767-0455, Ayudante de Investigador III en la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, y beneficiado por los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Licencia por Estudios sin Sueldo a partir del 1º. de agosto de 2007, por un (1) año prorrogable hasta culminar sus estudios

Notifíquese.


ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL




ING. SALVADORA A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR

Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los once (11) días del mes de junio de dos mil siete (2007).

Aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la Sesión Ordinaria No.06-2006 celebrada el 5 de julio de 2006.